

# **ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA “ENTERPRISE RESOURCE MANAGEMENT CIA. LTDA”**

En la ciudad de Guayaquil, a los quince días del mes de abril del año dos mil dieciséis (2016), siendo las quince horas, en las oficinas de la compañía situadas en Guayaquil en la calle Alborada Sexta Etapa, y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, renunciando a convocatoria, resuelven constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, los señores accionistas de ENTERPRISE RESOURCE MANAGAMENT CIA. LTDA.

Preside esta Junta, en calidad de Presidente Ad – Hoc, el señor Erik Mercado, y actúa como Secretaria Ad – Hoc la señorita Jacqueline Vallejo.

La Secretaria Ad - Hoc informa que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, constatándose que ha concurrido a esta Junta General Ordinaria y Universal, la totalidad de accionistas de la compañía.

A continuación, la Secretaria Ad – Hoc elabora la lista de accionistas que asisten, para incorporarla al expediente respectivo.

De inmediato, la Presidencia declara legalmente instalada la presente Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas y pone a consideración del accionista único, el orden del día para su aprobación:

## **ORDEN DEL DÍA**

- 1. Conocer y resolver acerca de la aprobación del Juego Completo de Estados Financieros de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2015 realizados en función de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF,*
- 2. Conocer y aprobar el Informe del Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio 2015,*

***Primer Punto del Orden del Día.- Conocer y resolver acerca de la aprobación del Juego Completo de Estados Financieros de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2015 realizados en función de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.***

El Presidente Ad – Hoc de la Junta General, pone en conocimiento de los accionistas que, en virtud de la Resolución N° 08.GDSC.010 emitida por el Superintendente de Compañías, y publicada en Registro Oficial N°498 del 31 de Diciembre de 2008, las compañías sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañía, se encuentran obligadas a aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera. Así como también en base a lo mencionado en el Art. 231 de LA Ley de Compañías la misma que indica que es competencia de la Junta General conocer anualmente las cuentas, el balance, los informes que le presentaren los administradores o directores y los comisarios acerca de los negocios sociales y dictar la resolución correspondiente.

Dentro del juego completo de Estados Financieros a aprobar por la Junta General de Accionistas son los siguientes:

- Estado de Situación Financiera,
- Estado del Resultado Integrales,
- Estado de Flujo de Efectivo,
- Estado de Cambios en el Patrimonio,
- Las Notas a los Estados Financieros

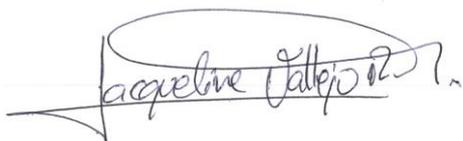
Los accionistas luego de realizar el correspondiente análisis respecto de los documentos que les fueron entregados, no tienen observaciones que realizar a los mismos y deciden aprobarlos por unanimidad, por estar conforme a sus intereses y los intereses de la compañía.

***Segundo Punto del Orden del Día.- Conocer y Aprobar el Informe de actividades del Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio 2014.***

El Gerente General de la compañía, Erik Mercado, presenta a los accionistas un informe detallado de las actividades realizadas en el desempeño de su cargo durante el ejercicio económico 2015, además de sus consideraciones personales respecto de ese ejercicio y el estado general de la compañía teniendo en consideración varios factores externos acaecidos durante el mismo.

Los accionistas, una vez revisados los ejemplares del Informe que les fue entregado por el señor Erik Mercado, deciden aprobarlo de unanimidad al estar de acuerdo con su contenido y por que no encuentran nada que observar en las actuaciones realizadas por el Gerente General de la compañía durante este período.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Ad-hoc concede un receso para la redacción del acta correspondiente a esta Junta.- Redactada, se reinstala la sesión con la asistencia de todos los accionistas, y por Secretaría se procede a dar lectura de la presente acta, la misma que es aprobada sin modificaciones, y por unanimidad de votos del capital suscrito de la compañía.- Para constancia, la suscriben los accionistas asistentes a ésta Junta, junto con el Presidente Ad-hoc y el Secretario-Gerente General, siendo las 18h33, con lo que se declara concluida la sesión.-----



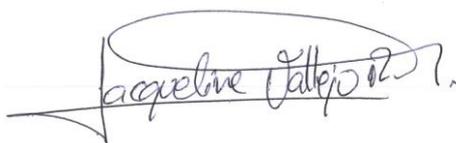
**Jacqueline Vallejo Ruiz.  
Accionista.**



**Lissette Nivel Aroca.  
Accionista.**



**Erik Mercado Proaño.  
Presidente Ad-hoc. – Gerente general.**



**Jacqueline Vallejo Ruiz.  
Secretaria Ad-hoc.**